

DECRETO 2472 DE 2014

(diciembre 2)

D.O 49353 Diciembre 2 de 2014

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en desarrollo del artículo 1° del Decreto número 471 del 14 de marzo de 2013,

DECRETA:

Artículo 1. Désígnese al señor Alberto Escobar Alcalá, identificado con la cédula de ciudadanía número 15241015, como representante del Presidente de la República ante la comisión Intersectorial de Orientación y Apoyo al Financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión de la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en reemplazo de Johannie James Cruz.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Néstor Humberto Martínez Neira